

ACTA N° 1/2013

SEÑORES/AS ASISTENTES

ALCALDE

D. OSKAR MARTÍNEZ ZAMORA. (EAJ-PNV)

SRS./AS TENIENTES DE ALCALDE

D. IÑAKI IZAGIRRE DÍAZ (EAJ-PNV)
D. BORJA CRISTÓBAL PEÑA (EAJ-PNV)
D^a AINARA SAN ROMAN BORDEGARAI (EAJ-PNV)

SRS./AS CONCEJALES/AS

D. SAULO NEBREDA TREBEJO (EAJ-PNV)
D. ALBERTO MARINERO CUADRA (PSE-EE)
D. OSCAR SALICIO REGO (PSE-EE)
D^a ANA CORIA ALDAY (PSE-EE)
D. ISRAEL BRULL QUINTANA (BILDU)
D^a NEREA HERRERA MARIN (BILDU)
D. JOSE M^a VALLE PEREZ (BILDU)

SECRETARIO

D. ALBERTO GABANES RIVERO

INTERVENTORA

D^a IZASKUN SARASOLA GONZÁLEZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ortuella, siendo las catorce horas del día veinticuatro de Enero de dos mil trece y previa convocatoria al efecto, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Oskar Martínez Zamora, los Concejales al margen expresados, con el fin de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día y de todo ello da fe el Secretario D. Alberto Gabanes Rivero.

1.- ACUERDO PARA PERSONARSE EL AYUNTAMIENTO DE ORTUELLA COMO ACUSACION EN RELACION CON LOS HECHOS OCURRIDOS EL 1 DE ENERO EN UN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO DE ESTA LOCALIDAD.

A la vista del informe emitido por la Policía Local relativo a los hechos acaecidos el día 1 de Enero de 2.013 en el que presuntamente un vecino del municipio realizó diversos disparos contra la fachada de un establecimiento hostelero de la localidad, sin que afortunadamente haya que lamentar daños personales.

Considerando que tal circunstancia no minora la gravedad de lo ocurrido, que ha generado una alarma social en el pueblo ante el temor de que se vuelvan a producir incidentes, en especial tras la puesta en libertad del presunto autor de los disparos.

Considerando que es obligación de esta entidad garantizar una convivencia pacífica y actuar ante las situaciones en que dicha convivencia corra riesgo de deteriorarse, este Pleno adopta el acuerdo de proceder al ejercicio de la acción popular y personarse en la causa que se instruya en relación con este suceso. Decisión consensuada tras las diversas reuniones celebradas por la Junta de Portavoces.

Este modo de actuar se mantendrá ante situaciones de la misma naturaleza que supongan un grave quebranto de la seguridad ciudadana, con independencia de sus causantes y con absoluto respeto al trabajo desarrollado por las fuerzas de seguridad (Ertzaintza y Policía local) y el poder judicial.

Conforme a lo anterior y atendiendo a la legitimación que la jurisprudencia del tribunal Constitucional otorga a las personas jurídico-públicas para el ejercicio de la acción popular, al amparo del artículo 125 de la Constitución Española y de la competencia que en materia de seguridad en lugares públicos atribuye a los municipios el art. 25 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (recogida también en la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana), este Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMER ACUERDO: Ejercitar la acción popular contra Don M.V.E., como presunto autor de los disparos realizados el día 1 de Enero contra la fachada del Bar Los Arboles de esta localidad, por el quebranto de la convivencia y como medida de actuación preventiva para evitar la repetición de hechos similares.

Con anterioridad a la adopción del acuerdo se producen las siguientes intervenciones:

De la Sra. Herrera (BILDU), quien manifiesta que están de acuerdo con la adopción de este tipo de acuerdos, sobre todo cuando se altera la convivencia y puede generar riesgo a la vida de las personas y miedo entre los vecinos, hay que posicionarse y actuar de forma rápida y concisa. Debemos ser más eficaces y no esperar veinte días. Hay que prevenir y concienciar, potenciando otros valores. Presentarán un protocolo de actuación ante estas situaciones, en colaboración con las asociaciones de vecinos.

Del Sr. Salicio (PSE-EE), quien solicita un poco de autocrítica, ya que si realmente este acuerdo tiene el efecto que se espera, igual se ha tardado. Lo que ha sucedido esta nochevieja es el acto más grave, pero se llevan produciendo hechos similares desde antes: fiestas de San Félix, nochevieja anterior.... Este debe ser el proceder del Ayuntamiento habitualmente a fin de que no se quede en algo anecdótico.

Del Sr. Nebreda (EAJ-PNV), quien señala que se convocó a los portavoces y al asesor jurídico y es la primera vez que el ayuntamiento actúa de esta manera. Considera que la propuesta de BILDU se puede llevar a cabo conjuntamente para evitar actos de violencia de todo tipo. Quiere hacer constar que no es una actuación racista y se actuará así en todo caso.

El Sr. Alcalde manifiesta su compromiso de trasladar la información con que se vaya contando.

El Sr. Valle (BILDU) comunica que se va a celebrar una reunión con las asociaciones el miércoles a las 20:30 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las catorce horas treinta minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta. De todo ello como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE